



SERVICIO

INSTALACIÓN DE LUMINARIA NUEVA

CÓDIGO: S/SPCH/UT/001/2021

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Colocación de lámparas en puntos donde no existen, para ampliar la cobertura del servicio de Alumbrado Público

POBLACIÓN OBJETIVO

Ciudadanos

ASPECTOS A CONSIDERAR

Atender solicitudes

BENEFICIO DEL SERVICIO

Seguridad de los ciudadanos e imagen urbana

REQUIERE CITA

No

MODALIDAD

Servicio

TIPO DE SERVICIO

Presencial

TELÉFONO PARA AGENDAR CITA

N/A

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE

3 días hábiles

PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN

7 días hábiles

REQUIERE INSPECCIÓN

Si

ÁREA RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN

Alumbrado Público

OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN

Diagnóstico para la instalación

FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN

- 1.-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 115
- 2.-Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla Art. 104
- 3.- Ley Orgánica Municipal Capítulo XXI, Art. 199

DOCUMENTOS QUE DEBE CONSERVAR PARA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL SERVICIO

- 1.-ACUSE DE RECIBIDO: en caso de presentar oficio.
- 2.-FOLIO DE REPORTE: si realizo personalmente el reporte.
- 3.-CAPTURA ELECTRÓNICA DEL REPORTE.

PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO

13 días hábiles

APLICA AFIRMATIVA FICTA

No

REQUISITOS PARA OBTENER EL SERVICIO

Que el servicio solicitado este dentro del Municipio de San Pedro Cholula.

PRESENCIAL: Acudir a realizar el reporte.

ELECTRÓNICAMENTE: Especificar la dirección y entre que calles se encuentra lo reportado, evidencia fotográfica (en su caso)

VÍA TELEFÓNICA: Llamar a la oficina de Servicios Públicos Generales al teléfono (222) 7772900 ext-6904 para levantar el reporte de la queja.

DOCUMENTOS PARA OBTENER EL SERVICIO

REQUISITO

Petición

DESCRIPCIÓN

Personal o electrónica

PRESENTACIÓN

Oficio o se levanta reporte



TIPO DE SERVICIO	NOTA	PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO
Presencial	1.-Las luminarias deben ser bajo las especificaciones técnicas que se manejan en el Municipio. 2.-Estar dentro de San Pedro Cholula, en caso de estar en límite territorial presentar copia de boleta predial	10 días hábiles
PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL SERVICIO		
1.-Presentar la petición en: -Oficina de Secretaría General (oficialia de partes) con dirección portal guerrero no. 3, colonia Centro planta alta, con los documentos antes mencionados, -Oficina de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos Generales con dirección en 9 poniente no. 505 planta alta ó - Realizar el reporte electrónicamente en la página oficial del Gobierno Municipal.		
2.-El oficio de solicitud es remitido a la oficina de la Dirección de Servicios Públicos Generales por parte de Secretaría General para los trámites correspondientes que haya lugar.		
3.-Se entrega oficio de solicitud ó reporte al encargado de área de Alumbrado Público, para que supervise la existencia de poste y línea de baja tensión de C.F.E.		
4.-Si existe poste, red y luminaria se instalan inmediatamente.		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN		
Cumplir con los requisitos para el trámite		
FUNDAMENTO JURÍDICO PARA EL COBRO		
N/A		
COSTO DEL SERVICIO		
CONCEPTO		MONTO
N//A		N/A
LUGAR DEL PAGO	FORMA DE PAGO	
N/A	N/A	
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL SERVICIO		
1.-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 115 2.-Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla Art. 104 3.- Ley Orgánica Municipal Capítulo XXI, Art. 199		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO		
Permanente		
HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN		
N/A		
DATOS GENERALES DEL ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO Y DE LA INFORMACIÓN		
ÁREA RESPONSABLE		
Dirección de Servicios Públicos Generales (Alumbrado Público)		
DIRECCIÓN		
9 poniente no. 505 col. Santa María Xixitla		
CORREO ELECTRÓNICO:		
serviciospublicoscholula24@gmail.com		
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE		
C. Julio Cesar Tóxqui Montes		
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	
De lunes a viernes de 9:00 a 15:30 hrs.	2227772900 ext 6904	



QUEJAS Y DENUNCIAS

Si el Servidor Público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en la Contraloría Municipal de San Pedro Cholula.

DIRECCIÓN

Portal Guerrero No. 3 col. Centro planta alta

CORREO ELECTRÓNICO

contraloria@cholula.gob.mx

TELÉFONO

222 777 29 20 ext 2920

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE

Isis Hernández Mancilla